



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 74**

10 de marzo de 2015

**DE:** Dirección Operativa de Control y Vigilancia

**PARA:** Dirección Operativa De Espació Público

**ASUNTO:** Respuesta a los Derechos de Petición.

Cordial saludo,

Cumpliendo con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, anexamos a la presente el boletín No 1 del año 2015 enviado por la Oficina de Control Interno, donde se trata el tema del DERECHO DE PETICIÓN. Es importante abrir el archivo e informarse sobre el derecho de petición y sobre todo cuales son las consecuencias que trae disciplinaria y administrativamente el no responderlo a tiempo y con los requisitos que la ley establece.

Atentamente,

**JHON ALAF PEÑA PINEDA**  
Director Operativo de Control y Vigilancia

Anexos: [Derecho de Petición \(1\).pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Jose Rodrigo Alvarez Leon